

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

D^a Miriam Ruiz Gonzalo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n^o 1 de Soria,

HAGO SABER: Que en el procedimiento ordinario 27/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Darío Alejandro García García contra FOGASA y la empresa Soriana de Oficinas, S.L., sobre ordinario, en fecha 12 de julio de 2019 se ha dictado la siguiente resolución, cuya fallo es del tenor literal siguiente:

"Estimar íntegramente la demanda interpuesta por D. Darío Alejandro García García contra Soriana de Oficinas S.L. y condenar a Soriana de Oficinas, S.L. a abonar al Sr. García los salarios de mayo de 2017 (564,53 euros brutos) y junio de 2017 (564,53 euros brutos), 6 días de vacaciones no disfrutadas por importe de 112,92 euros brutos, indemnización por finalización de contrato por importe de 47,05 euros brutos y 23,5 horas extraordinarias por importe de 335,85 euros brutos, más el interés del 10% sobre todos los conceptos salariales devengados e impagados desde la fecha de su respectivo devengo y el interés del art. 1.108 del Código Civil sobre los conceptos no salariales desde la primera reclamación extrajudicial mediante papeleta de conciliación el 30/05/18.

Con la intervención procesal del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes con indicación de que es firme y no cabe interponer recurso contra ella.

Así lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Soriana de Oficinas, S.L., CIF B42204586 en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 15 de julio de 2019.– La Letrada, Miriam Ruiz Gonzalo.

1710

BOPSO-86-29072019